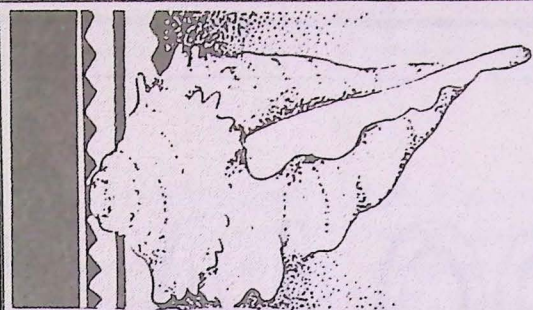




DRÜ

PARA SERVIR A LA CAUSA NGÓBE

Año 9, No. 53

COMARCA NGÓBE-BUGLÉ, PANAMÁ

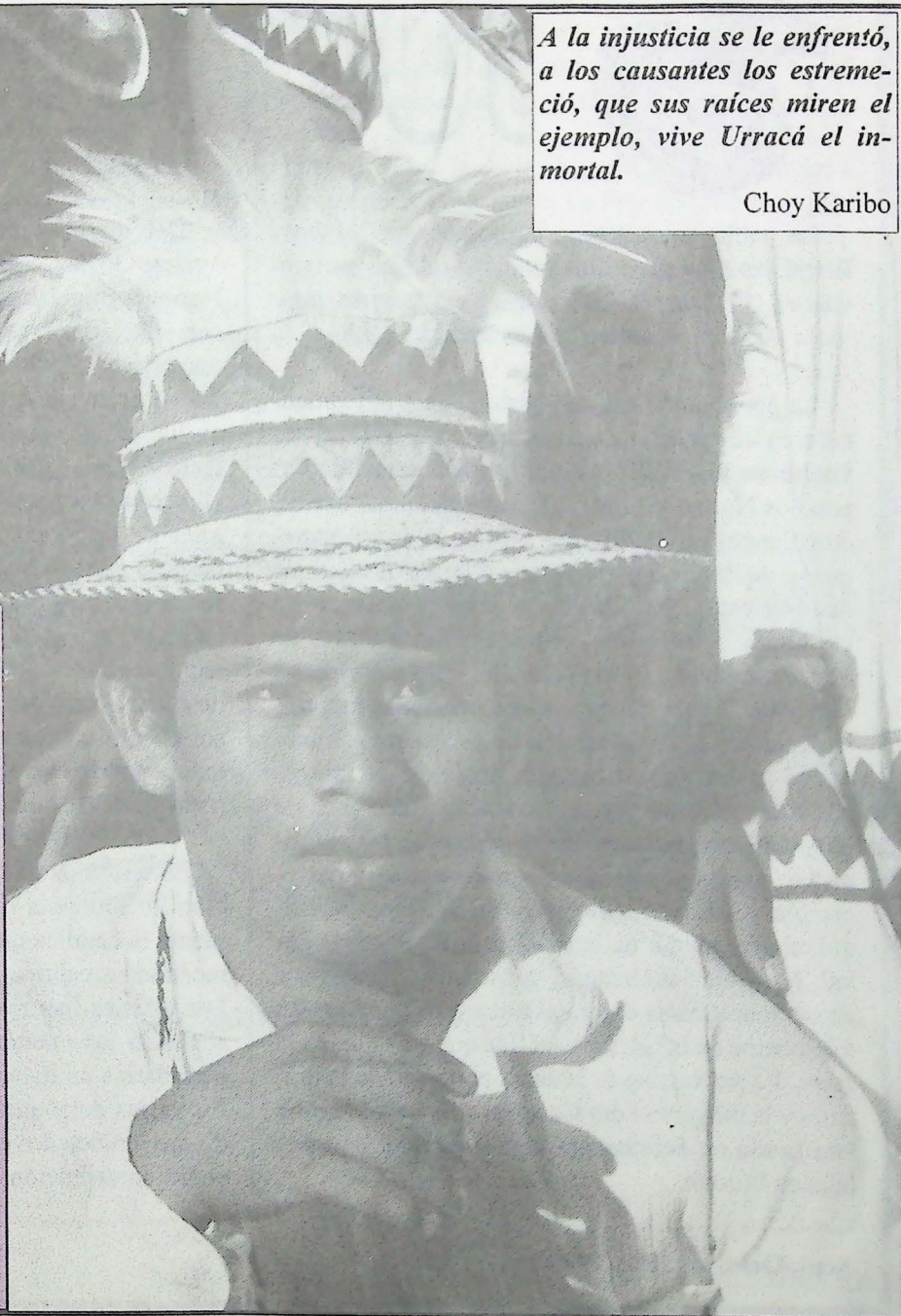
Sept./Oct./Nov./Dic., 1996 B/.0.75

*A la injusticia se le enfrentó,
a los causantes los estreme-
ció, que sus raíces miren el
ejemplo, vive Urracá el in-
mortal.*

Choy Karibo

Contenido

Buscando la justicia	2
Pronunciamento del XIII Emang .	4
Ritos, Símbolos y Sacramentos	5
Ngóbe (2º parte)	
Reverso de la historia	6
Convenio N° 169	8
Karibtda	10
Los hijos de Urracá no se rinden ...	14
Discurso de Marcelino Montezuma	16
Luchando por la comarca	18
Carta al presidente	20
La lucha de la mujer Ngóbe-Buglé por la comarca	22
Los Lacandones	23
Poesía	24



BUSCANDO LA JUSTICIA



La población indígena de dos etnias, Ngóbe y Buglé, que habita en las montañas de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas, atraviesa por una situación sumamente delicada.

La persecución activa y sistemática, fundamentada en el apetito de acumulación monetaria, envuelto en un racismo rapaz, está diezmando los pueblos Ngóbe y Buglé; arrebatándole sus tierras, empujándolos a vivir en territorios áridos y pedregosos, en donde, ahora los que adoran las riquezas han olfateado los minerales y, sin importarles nada el dolor y sufrimiento del pueblo, sin estudios de impacto ambiental y sin consultar a las autoridades indígenas, han concedido a las compañías mineras la exploración y explotación de yacimientos mineros en su territorio. Ante esta situación los indígenas han realizado varias denuncias y acciones de protesta, sistemáticamente desoídas por las autoridades, que han respondido con amenazas y persecuciones directas e indirectas. En San Felix, Chiriquí, el gobernador de la provincia, Sr. Ricardo Saval, ha venido realizando constantes amenazas y acusaciones falsas contra el trabajo pastoral de los misioneros de la Iglesia Católica que trabajan en la zona. La parroquias de la zona, el obispo de la diócesis y la dirigencia del **Congreso General Ngóbe** han salido en defensa de los misioneros y su trabajo en la zona.

Debido al agotamiento de alternativas y al avance de las compañías mineras, los pueblos Ngóbe y Buglé, han venido realizando una serie de acciones de mayor envergadura, y por lo tanto de mayor riesgo. Como parte de estas acciones, el día 12 de octubre de 1996 se realizó una concentración en los predios de la mina de Cerro Colorado, en Hato Chamí, ubicada dentro del territorio que ellos reclaman como Comarca Ngóbe-Buglé. Después de la concentración, los indígenas bajaron hasta la carretera interamericana e iniciaron el día 13 de octubre, desde San Felix en la provincia de Chiriquí, una gran caminata hasta la ciudad de Panamá en busca de la justicia negada y el derecho desoído. Aproximadamente trescientas (300) personas entre mujeres, hombres, niñas y niños, caminaron por la carretera Panamericana en un recorrido de más de cuatrocientos (400) Kilómetros.

En términos generales la reacción de la población no indígena ha sido muy positiva, especialmente la católica que, a lo largo de la caminata, ha mostrado su simpatía efectiva con los caminantes. Las iglesias han mostrado su apoyo y solidaridad abriendo las puertas de sus centros de formación para darles un lugar de descanso a los caminantes. En varias parroquias, a lo largo del recorrido, el dinero colectado en la misa ha sido destinado como contribución para los gastos de esta activi-

dad. Llegaron a Panamá el día 28 de octubre, por la tarde y entraron en la Asamblea Legislativa donde Marcelino Montezuma, presidente del Congreso General, en un discurso, habló a los Legisladores.

Hombres y mujeres, jóvenes, niños, niñas y ancianos, llegaron a pie desde las montañas a la ciudad para exigir sus derechos: derecho a la tierra, a la Comarca, y a pedir la anulación de las exploraciones y explotaciones mineras dentro de su territorio. Permanecieron en la ciudad hasta diciembre.

Los Ngóbe y Buglé marcaron un precedente en las luchas de los pueblos indígenas de este país. Por más de dos meses han sido noticia en todo el país. Estuvieron en programas de televisión, de radio, en la universidad, en las escuelas y ante muchas organizaciones explicando su lucha y las razones de su presencia en la ciudad. Danzaron en las plazas, en los atrios de las iglesias, hicieron vigiliat frente a la iglesia Don Bosco durante muchas noches; llevaron a cabo "piqueteos" ante instituciones de poder, caminatas por la ciudad, manifestaciones, desfila-

ron en las fiestas patrias con pancartas, e hicieron "ja boine", huelga de hambre. Los Ngóbe y Buglé lucharon pacíficamente, con muchas limitaciones de comida y medicinas, pero con tenacidad. Se hospedaron en el antiguo colegio Malambo, donde ellos mismos se encargaron de organizar las comisiones para cada necesidad: cocina, limpieza, seguridad. En el patio interior del edificio celebraron grandes reuniones de lucha y esperanza. Muchas organizaciones apoyaron solidariamente a los Ngóbe formando el grupo de apoyo solidario.

A principio de diciembre el Gobierno entregó a la Asamblea Legislativa su Proyecto de Ley para crear la Comarca. El día 18 de diciembre se terminó el primer debate de la ley por parte de la Comisión para Asuntos Indígenas. Parece que esta vez sí lograremos la ley de la Comarca.

Abo kore
Ngöbö reba munben.

Blas Quintero S.



¡SUSCRÍBASE!

Publicación Bimestral

Nombre/Institución: _____

DRÜ: significa **caracol** o instrumento de viento en general, en el idioma Ngóbere.

Dirección: _____

Edita: **Acción Cultural Ngóbe (ACUN)**

Tel.: _____ Fax.: _____

Personería Jurídica: Escritura 6836

Dirección: **Ave. Frangipani, Ancón Casa No. 437-A**

Apdo. postal: _____

Imprenta: **ARTICSA**

Diagramación: **ACUN**

Por un año:

Foto portada: **Jorge Sarsanedas, sj**

Panamá.....B/. 7.00

Fotos interiores: **Jorge S., Héctor Endara y Blas Quintero**

Exterior.....B/.10.00

Enviar cheque o giro a nombre de :

Acción Cultural Ngóbe

Cta. N°. 31-01-100-64218

Banco Exterior

"Defiendan sus bosques, sus tierras y su cultura como algo que legítimamente les pertenece".

Juan Pablo II.

Hermanas y hermanos de nuestro país y de la comunidad internacional.

1. Aunque muchas personas no lo reconocen, Panamá es una país plurinacional en el que conviven, desde tiempos antiguos, seis pueblos o naciones indígenas, étnica y culturalmente diferentes. Este desconocimiento de la diversidad que existe en la gran familia panameña es un mal que necesitamos curar con urgencia.

2. Los indígenas son los primeros habitantes de este territorio. Son pueblos y naciones hermanas que tenemos que reconocer, valorar y respetar como tales. Pueblos y naciones que conservan su cultura, su idioma y su territorio, con sus ríos y montañas en el que han habitado por siglos y han conservado con la fuerza espiritual de Dios, Padre y Madre de la vida, animada por los sukias y transmitida por los ancianos. Pareciera que esta realidad también la ignoramos y que el dolor y el sufrimiento de estos pueblos hermanos no fueran capaces de conmover nuestro corazón humano.

3. Ahora, a la larga lucha que han venido realizando los pueblos Ngöbe y Buglé por su vida y su Comarca, debemos sumar un paso más: LA CAMINATA POR LA VIDA.

4. Desde el día 13 de octubre, hombres y mujeres de varias comunidades de la montaña Ngöbe han salido, en una auténtica peregrinación, desde San Félix, Chiriquí, hacia la ciudad de Panamá. Ojalá que éstos más de quinientos kilómetros de carretera recorridos a pie, ablanden nuestro corazón. Que cada paso de los Ngöbe y Buglé motive a todos los panameños a una actitud so-

Pronunciamiento del XIII EMANg



lidaria con estos pueblos en la defensa de sus derechos históricos.

5. Obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, catequistas, delegados de la Palabra, hombres y mujeres reunidos en el XIII Encuentro de Misioneras y Misioneros que trabajamos en el Área Ngöbe (EMANg) compartimos nuestra palabra, nuestras acciones y nuestras oraciones de apoyo y solidaridad con los caminantes.

6. En incontables ocasiones la Iglesia Católica, especialmente los misio-

neros y misioneras que trabajamos en las zonas indígenas, hemos manifestado nuestro apoyo solidario a las reivindicaciones históricas de los pueblos Ngöbe y Buglé y su exigencia de que se les tenga en cuenta, y se apruebe el anteproyecto de Ley de la Comarca y la Carta Orgánica que han elaborado sus congresos, con muchos sacrificios y reuniendo esfuerzos desplegados durante años.

7. Es nuestro deseo que la comunidad cristiana panameña sienta como propio el dolor de estos pueblos, que se haga sensible y reaccione en favor de las justas reivindicaciones indígenas. Lo que late en la base del calvario que sufren los pueblos indígenas, es una situación que raya en la inhumanidad y que lleva más de quinientos años de esperar una solución que nunca llega.

Dado en la comunidad de Kankintú, Krikamola, Bocas del Toro, el día jueves 24 de octubre de 1996. Siguen 119 firmas.

Ngöbö reba munben.
Dios queda con ustedes.

Decíamos en el artículo anterior del Drü, que un símbolo puede volverse "mudo" porque ya no expresa al hombre que ha seguido empleándolo.

Un símbolo que necesita ser explicado ha dejado de ser símbolo. No es el signo, sino el misterio unido a él, contenido en él, lo que necesita explicación. Nadie debiera, por ejemplo, tener que explicar que el bautismo cristiano es un baño, eso debiera verse a simple vista. Lo que sí debiéramos explicar es por qué ese baño es especial, o qué significado tiene para usted y la comunidad ese baño especial que llamamos bautismo. Por ejemplo también, es bien negativo que uno tenga que explicar que eso que no parece pan es pan, poco importa qué significado tenía claramente para el cristiano de hace dos mil años la Eucaristía.

El rito de "los culecos", que hemos visto durante los carnavales, era originalmente un rito mágico pagano que quería repetir, con él, simbólicamente, las lluvias en la primavera en Europa o Asia. Precisamente por eso, originalmente, el rito consistía en arrojar agua el hombre sobre la mujer y una mujer sólo arrojaba agua sobre un varón; tenía el sentido de un rito pagano mágico de fecundidad. ¿Quién se da cuenta de eso ahora si no se lo explicamos?

Añadamos la idea de que la vida, todo lo que es vida, es sacramental, simbólica, significativa. La vida se expresa normalmente en ritos. Podemos poner muchos ejemplos: el beso; dar la mano; saludar con la mano; los regalos; la bandera de un país; las condecoraciones; los signos de tránsito vehicular; el lugar donde, en la mesa familiar, se sienta siempre el padre o la madre de la familia; las coronas y los tro-

Ritos, Símbolos y Sacramentos Ngóbe

2ª Parte

nos; los vestidos de luto; los uniformes; la moneda; comer con alguien, etc. .

Nuestra vida está llena de gestos de vida que se han convertido, con toda naturalidad, en símbolos, signos o sacramentos. Cuando una cosa, sin dejar de ser esa cosa, se convierte en señal de otra distinta de ella, y conectada a ella, es que se ha vuelto símbolo, signo, sacramento. Y eso es lo normal en nuestra vida; por ejem-

plo: el anillo del matrimonio, la sortija de graduación, etc.

Lo malo del signo o del sacramento es que ya no exprese la vida o la comprometa, sino que la sustituya. Ir a una procesión debe ser (y lo fue en su origen) una expresión de fe cristiana, un compromiso público de ser y vivir como cristiano. Cuando la procesión, en vez de expresar la fe vivida y comprometerla, sustituyó a la vida cristiana, dejó de ser una procesión cristiana. ¿Cuánta gente cree que es cristiana porque va a una procesión, y no que debe vivir y vive como cristiana porque va a una procesión? Lo mismo ocurre en la vida diaria con los símbolos no religiosos; por ejemplo: el regalo. El regalo, en su origen, expresaba el amor personal y lo comprometía; es decir: el regalo representaba a la persona que lo obsequiaba; se daba el regalo como forma simbólica de darse a sí mismo a otra persona. El regalo, hoy, en la mayoría de los casos, sustituye el amor personal. Por eso se dan regalos por puro compromiso social, aunque no se ame a la persona a quien se obsequia; por eso el regalo ha acentuado su valor económico.

Alejandro von Rechnitz.





Reverso de la historia

En este apartado introducimos la transcripción textual de la carta de un líder indígena ngóbe de Peña Blanca de Tolé. La lucha por la tierra lleva muchos años.

(Sic a todo el documento)

Estádo Uníde Colombia
Estádo S de Pánamá.
ál Señor Presidente del Estado
Mayos peña blancas 22 de 1881
Señor Don Damaso Cervera1

estimados y hamígos míos

tomos la estimables de Ud y para decírlas síguiente sobre de que Frustos Catreyón y Cándelarios Roza víníeron en panamás y se fueron á dar en tolez y metieron 2 Sacás de gánádos por valentía quitandome mís lugar anunciándome de matarmes o correrme con toda mis gente por valentía metíos 2 sacas de ganado en potrero de Caña porque díce Candelarios y frutos que el presidente no á mandados regitros ni tropa de soldados ha ver ci hay ganado ho ha cienda de blancos por esos en tiempo pasados hán metidos ganados por la cierra y todavía están echando máz ganado lugar que se puede criar vas-

tánte libre por ques el Presidente no viene ha cá mirar nímánda regitros á mirár nada a cina abla frutos y candelario Roza y sí viene tropa de soldados al registros se van afuir ántonce quedan ganados fa vore cidos porques esta ganados entre medias de los indios há cí ablán estos Contenidos y tambien son criminal porque matos frutos Castreyón ha hun hombre que se llamava estevan Santo lo mandó matar con Vonillá Santos de noche con uná cutacha lepego 4 machetasos en la cavezá y de puez que los mátos frustos con su orden hecharon encargos y dijieron ellos dicimulando el casos dijieron hantonce que los indios o Vacilios o Corsios Jimenez fues que lo mató á este muertos hechando cargos con otros y con otros juntamente a vajaron a los indios al pueblos y cojjieron a 4 hombre indios y los pucieron en la carcilez en tolez sin dever causaBuenos estos frutos Castrellon y CandelariosRosa y mándos matar ha hotros que se llámáva Cazeliz machos lo mataron jorcado con soga ámarrádo por el pescuesos y guindados en una solera de unacaza y le pegaron 40 rrejos y lo gindaron 4 vece de las 4 vece que fue colgado murio depues que murio hantonce dijios Candelario Rozas que Vacilio fue que mandos matar haviendo hante la horden de

Candelario que dios la horden para ver muerto al difuntos Cazeliz Macho por eso llo tes ablo Señor Presidente que estos contenidos tienez la cauza criminal y yo no me parese vien hesos para mis esta mal y Martin Santos lo toma a mal Evaristo Vejerano los toma ha mal y varios rracional y hombre de Estado los toma ha mal ha hora dice fruto Castreyon y Candelario Rosa quieren cojer a Vacilios Surdos para mandarlos apricionados para la islas de Coyva porque dice frustos Catreyon y Candelarios que Vacilios Surdos es que esta mastandos ha hotros habiendo sido la facultada y orden de frutos y candelarios este hombre me esta perfudicandome a mis en mis lugar que viven mis jente por eso llo te ablos Señor presidente que mande unas tropa de soldados á comer ganado porque la gente blancos no quiere sacar ganados de peña blancas ni en Serro algodon lla llos estoy cansados de ablar ha hora me haran Ud hun favor para mis quiero que Ud mande tropas de soldados para que venguen a registrar y sacar ganado para Ude blanco me estan quitandome ganados por una res que se le mueren con morinas a ellos me le quitan a mi familia 5 cabeza hasi les quitan a todos mi familia y para que vean mis legalidades Frutos Castreyon tiene sucienda en peña blancas otra asienda tiene Serro argodon Candelarios Roza tiene su ganados en pies de Serros tebijos y Serro marracas y en peña prieta Jose van tener 4 hasienda con el que tiene en potreros Caña Jose del Carmen Santiago tiene su ganados en hatos Culebra Manuel Maria Camaños Agustin Camaños nos perfudican en tambor Sevastian Camaños Ynacios santos nos perfudican en Serro Vancos y Buenos Sayres Ventura frustos concho vergara y Cruz Sanjur Francisco Surdos Martin Mulga fidel alvarez ricardo alvarez nos perfudican en Rio Rey hay más otros tantos mas me a perfudican a mis estos le declaro a Ud Señor Presidente mande

veve el regitroz y tropas para mi favor y para favor del rey Monte Sumaz y cuando Ud manda la tropa de soldados en tolez juntamente escrivame carta y me manda con un vaqueano que sepa a mi caza para llos saber juntamente llo mandarez moso para enseñar lo ganado de los blancos porque si Ud van a tolez y no me manda carta llo no sabre de nada por eso llo le al viertos estos en que mozo van Ud me diran para llo saber estar listos para cuando Ud manda y tambien necesito libro de lei y una carta de mi nombramiento de nuevos y diez pliegos de papel de cellos gruesos un tintero y una leba de regalida una panilla de cosinar por el camino y hun vaston para respeto y una pipa de caucho para jumar y haber si Ud me da 4 pesos de plata para vestimento por causa de blancos que me perfuda por eso llo ando pasandos trabajos Ud me entenderan mis quejas y despacho prontos sin demorar nada contesta a puro y Dios guarde a Ud muchos años su amigo

SS Bacilio Zurdo.

Paulino Marcuchi indigenas.
Rubrica

Fuente: Archivos Nacionales, Tomo 3138, Cajón 884 A. Período Colombiano.
Blas Quintero.



Convenio N° 169

sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes



Artículo 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectivamente como individualmente;

b) deberán respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

c) deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas

susceptibles de afectarles directamente;

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

Artículo 7.

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utili-

zan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterio fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Artículo 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos in-

ternacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

Artículo 9

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

Continuará...

Panamá aún no ha ratificado este Convenio.





KARIBTDA

Hemos estado luchando por nuestros derechos desde siglos. Derecho a territorio, derecho a organizarnos según nuestras costumbres, derecho al respeto como pueblo, derecho a la vida. En los últimos 20 años se ha estado exigiendo una ley justa. La ley comarcal se nos ha prometido en repetidas veces con palabras por más de una decena de ministros de Gobierno y Justicia; por varios generales y gobernantes del país.

Nunca hemos tenido la dicha de ser tratados como humanos. La historia, de los supuestamente vencidos, conociéndola, aclara todo. La actitud demagógica de los gobernantes de turno ha hecho que la dirigencia tome algunas acciones en respuesta a las falsas promesas. Sin embargo nuestra fuerza, nuestros votos han sido útiles en momentos de situaciones difíciles para el gobierno central.

En el plebiscito por los tratados Torrijos-Carter, en el Referéndum realizado hace pocos años en las campañas electorales, cuando los dueños de los partidos se internan en las áreas más apartadas de la Comarca Ngöbe y lloran más que nuestros hijos para obtener los votos a su favor. Después de aquello, debido a nuestras exigencias por una ley justa, a nuestras organizaciones las consideran como minoritarias pero dueñas de armamentos de alto calibre, peligrosas para la estabilidad del país.

Nuestra lucha por sobrevivir es sagrada, no somos lo que dicen de nosotros pero nos sobra coraje. No poseemos armamentos pero con orgullo defendemos nuestra dignidad de pueblo originario, derecho que nos legó el

Creador.

Viendo la negativa de responder a nuestras exigencias por nuestros derechos, la dirigencia optó por tomar acciones. El 12 de octubre de 1996 se realizó una manifestación en Chami en las instalaciones del campamento de Panacobre ubicado en dicho lugar. Otra acción fue la caminata a la ciudad de Panamá desde San Félix-Chiriquí, esto inició el día 13 a las 8:00 a.m. con 9 personas. Parecía imposible pero es el seguimiento de la lucha por la vida emprendida por muchos mártires que hicieron historia y dejaron huellas de ejemplo.

A la distancia de Divisa se agregaron más caminantes. El apoyo de los solidarios no se puede desear más de lo que han aportado desde del inicio. El recibimiento a los caminantes en los puntos donde pasábamos la noche era acogedor, el apretón de las manos será inolvidable para los que conocimos tanta amabilidad. Algunos lugares que podemos recordar son: Divisa, Natá, Penonomé, Panamá, Antón, San Carlos, Sajalices, Chorrera y por último la escuela San José de Malambo.

El 28 de Octubre llegamos a la ciudad capital. En el puente de Las Américas el recibimiento de los grupos solidarios fue enorme; nos dirigimos a la Asamblea Legislativa de donde salimos decepcionados por los sinsabores que experimentamos ahí. El día 29, la dirigencia acompañada de las caminantes fue a la presidencia, estaba en nuestro camino la fuerza de seguridad para humillarnos y es el resultado, es el pago de la confianza

depositada en el partido P.R.D. en las elecciones pasadas.

Se escogió una comisión para que dialogara con el presidente de la República, encabezada por el presidente del Congreso general. El mandatario no estuvo tan interesado por esta presencia como lo dicen los allegados. En la reunión, disgustado, dijo a Marcelino Montezuma líder actual del Pueblo Ngóbe Buglé que se retirara del recinto si así le parecía... Al enterarme de lo que sucedió me hizo recordar lo que le sucedió en varias ocasiones a un dirigente Ngóbe ya fallecido: Candelario Sires. Él decía que para no escuchar sus inquietudes el funcionario del gobierno que lo atendía lo mandaba a reclamar y a comer excremento a las montañas.

Vuelve a repetirse lo mismo por un gobierno que alimenta a los pueblos marginados con mentiras en nombre del desarrollo permitiendo permisos inconsultos a las transnacionales.

Otra acción fue la huelga de hambre, ya se había previsto por la dirigencia de no escucharse nuestra exigencia la huelga tendría que llevarse a cabo.

Tal acción inició el día 26 a las 4 de la tarde.

El 29 de noviembre el Ejecutivo, por medio del Ministro de Gobierno y Justicia Raúl Montenegro, hizo entrega del anteproyecto de ley que crea la Comarca Ngóbe Buglé. Antes de esto la dirigencia indígena había entregado su anteproyecto de ley que no lo tomaron en cuenta. Esto es prepotencia, burla, humillación. El ministro al concluir en su intervención manifestó que una vez más el presidente Balladares cumple con su

compromiso. Estas palabras son totalmente negativas, de haber cumplido con sus promesas nuestro pueblo no se hubiera visto obligado a tomar acciones riesgosas: manifestaciones, caminatas bajo la inclemencia del tiempo, lluvia, sol, fatigados desde Chiriquí, ir a huelga de hambre.

Que no vean estas acciones como ofensa ahora. Que el gobierno no ponga más condiciones para cumplir con sus promesas. Con el ambiente que se nota favorable en

el debate del ante-proyecto de ley con la mediación de solidarios comprometidos con los interesados hace cambiar un poco el panorama y la huelga de hambre se levanta el día 6 de diciembre al medio día, no como rendición.

Esperamos que la justicia brille en este gran país para bien de todos en especial para las nacionalidades originarias como respuesta a sus clamores sin inmiscuir los malos entendidos que hacen crear barreras de diferencias dentro de esta nación.

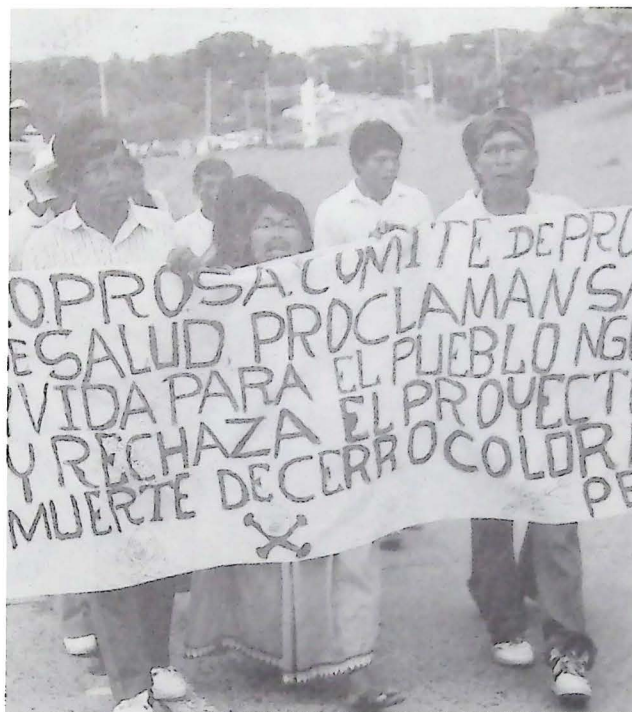
Que la inspiración de los grandes Sukias y las palabras de grandes estadistas se hagan realidad.

Omar Torrijos dijo:

"Lo que quiero para mis hijos lo quiero para mi pueblo"

Nuestros Sukias dijeron: *"Odo kiagwe nunadi kore"* Los pequeñitos vivirán siempre.

Choy Karibo



LOS HIJOS DE URRACÁ NO SE RINDEN

Nuestros abuelos, su benevolencia los hizo caer en la trampa de los astutos conquistadores de *ko nago* (del otro lado) de *ko kugeni* (de afuera). Desde entonces, las nacionalidades indígenas han sufrido el terror, la amenaza y el despojo de los derechos concedidos por el Creador de todas las cosas.

Los conquistadores, después de ser recibidos con sonrisa de hermano por los nuestros, dieron inicio al exterminio sin misericordia.

Los metales preciosos y la tierra fueron la causa para saciar las ambiciones de los codiciosos, para sembrar el pánico a lo largo de Abia Yala (América).

Desde la conquista, nuestra nacionalidad

Ngóbe Buglé, como se denomina actualmente, ha soportado el yugo de la prepotencia de los conquistadores ese mismo yugo lo siguen manteniendo los gobiernos de turno pero ahora asociados con las transnacionales.

Lo que está ocurriendo se convierte en amenaza cada vez más cruel con miras al exterminio total del indefenso pueblo Ngóbe en nombre del desarrollo y de la democracia.

Cerro Colorado es el centro del problema que se está deliberando en estos momentos, éste, confunde cada vez más a nuestro pueblo, y está siendo utilizado para manipular a nuestros dirigentes y colaboradores comprometidos calificándolos de opositores





al desarrollo.

Al inicio de la invasión muchos líderes nuestros fueron utilizados para quebrantar la organización genuina de nuestro pueblo negándole oportunidad para su desarrollo desde su propia visión organizativa, esto hace, que en el presente, la situación sea cada vez más difícil para existir como nacionalidad originaria.

Nuestra dirigencia en los congresos ha solicitado, desde hace muchos años, la suspensión inmediata del proyecto de Cerro Colorado y las concesiones mineras dentro del territorio comarcal cuyas respuestas han sido más humillantes que respetuosas, producto de la prepotencia. Lo que hicieron en el pasado repercute en el presente haciendo que la situación sea más alarmante.

Se ha exigido la creación de la Ley Comarcal porque el despojo de nuestra tierra avanza como huracán, encubierto por las leyes existentes. Así faltan el respeto a la voz de los sufridos, de los despojados, de los que lloran y tienen sed de justicia. Hemos dicho no a la explotación de Cerro Colo-

rado porque es el corazón del pueblo Ngóbe y de este pequeño pero gran país, Panamá. Llama la atención que en esta nación que goza de privilegio a nivel mundial por su posición geográfica se vea lo que está sucediendo con el pueblo Ngóbe que lucha por su autodeterminación.

A pesar de todo seguiremos luchando por nuestro derecho a la tierra.

Nuestros sukias dijeron: *Tulibagwe nunadi kore*. Sí a la Comarca, no a explotación de Cerro Colorado.

Choy Karibo.



Discurso de Marcelino Montezuma, Presidente del Congreso General Ngóbe y Buglé, en la Asamblea Legislativa, el día 28 de octubre de 1996

"Honorables Legisladores, en esta tarde queremos plantear dos problemas. El pueblo ha caminado desde Chiriquí hasta aquí para exigir al gobierno que anule el Contrato PANACOBRE, Cerro Colorado, y que se suspendan todas las concesiones mineras que se encuentran en la Comarca, que son 64. En cada una de ellas el concesionario tiene (entre) 2,000 a 75,000 hectáreas por cada concesión. Este pueblo lamenta que el gobierno no nos haya tomado en cuenta.



Las empresas que están en la Comarca han dividido a nuestra gente, aprovechando la miseria de este pueblo. Hemos venido a exigir nuestros derechos, nuestras tierras. Que nos han despojado de las mejores tierras. Hoy estamos en la cordillera encima de las riquezas que son oro y cobre. Venimos a decir que queremos regresar con la Ley de la Comarca en la mano.

En 1979 Torrijos dijo: "El respeto al derecho ajeno es la dignidad y es la paz" y por eso venimos a pedir el respeto donde nosotros habitamos. Dios nos dejó en estas tierras, y allí estamos. En cada elección nos han utilizado, y nos han dicho que el gobierno nos va a dar la Comarca y cuando llegan al poder nos reprimen. Estamos cansados de las injusticias. Si no hay justicia no hay solución. Este pueblo que viene caminando permanecerá aquí, y vienen más caminando, y los que estamos allí nunca nos cansaremos en la lucha hasta que alcancemos la justicia.

(En) la lucha por la Comarca cayó nuestro dirigente Elías Clara en Veraguas; y cayó Saturnino Aguirre para exigir la Comarca y todavía no tenemos la Comarca. El gobierno responde a intereses de unos cuantos y saca una ley para que el pueblo callara la boca, pero este pueblo no callará la boca.

Nuestra lucha por la Comarca responde a una justa aspiración. Hay leyes internacionales que el gobierno ha firmado y ratificado, la exigencia de la Comarca es constitucional. Cerro Colorado está dentro de la ley 27, pero hoy dice que los recursos son del Estado y por eso puede hacer lo que quiere; no le importan los cientos de compañeros que viven allí. ¿Dónde los quiere llevar?.

Lo único que estamos exigiendo es que tengamos nuestra Ley Comarcal para poder desarrollar(nos) económica, cultural, y política(mente) dentro de nuestro territorio. Esto no significa que nos queremos independizar, porque la Comarca está reconocida por la Constitución.

Ante los ojos de Dios, que es el que hace justicia a los débiles y es justo creador de este universo, quiero decirles que se suspenda, retire, anule todo contrato en la comarca y queremos regresar con la ley en la mano.

Señores Legisladores, acuérdense que ustedes les deben el voto a los pueblos humildes. El pueblo humilde da voto a ustedes y por eso ustedes deben la justicia a ellos. La justicia es para el pueblo. No hay que dar vueltas. No nos han hecho justicia, no nos han dado la Comarca, no nos han dado la Ley. Señores quiero decirles a ustedes que hagan justicia.

Señores Legisladores, venimos a poner en conocimiento de ustedes que mañana queremos , a primera hora, que el Presidente de la República nos reciba. De no recibirnos mañana, declararemos una huelga de hambre para que nos hagan justicia. Muchas gracias, Honorables Legisladores".

Fuente: Boletín del Grupo de Apoyo Solidario con los Ngóbe y Bugle.



Luchando por la comarca

*Cronología de acontecimientos importantes en la vida
del pueblo Ngóbe. Abril de 1995 a diciembre 1996.*

Abril de 1995. Indígenas Ngóbe y Buglé se oponen a la exploración y explotación de la mina de Cerro Pelado, Veraguas. El Gobierno reprime; detienen a siete indígenas y los trasladan a la cárcel La Modelo en la ciudad de Panamá.

La opinión pública apoya la causa de los indígenas.

Las máximas autoridades Ngóbe Buglé declararon:

“De no definirse la Comarca no vamos a aceptar ningún proyecto minero dentro de nuestras tierras porque no tenemos una ley que nos proteja ni tampoco participación directa en los beneficios”(ver La Prensa13-04-95).

Abril de 1995. La Oficina Nacional de Pastoral Social -Cáritas de Panamá lanza un comunicado a los medios de comunicación:

- “Apoyamos la exigencia indígena de que se retire la Fuerza Pública de la zona (Cerro Pelado) y de que sean liberados los indígenas que se encuentran detenidos.
- Pide al gobierno que defina una política indigenista que tenga en cuenta las exigencias legítimas de las nacionalidades indígenas entre ellas

la definición urgente y justa de la Comarca Ngóbe-Buglé.

8 de mayo de 1995. El Gobierno Nacional, a través del Decreto Ejecutivo 206, creó la Comisión Intergubernamental para el Desarrollo de la Región del Pueblo Ngóbe-Buglé.

“La Comisión servirá de órgano de consulta y seguimiento en relación con la demarcación y los programas de desarrollo económico y social que se lleven a cabo en la región indígena Ngóbe Buglé”.

Pero el 13 de febrero de 1996 se firma el contrato entre el Gobierno y PanaCobre S.A. para la explotación de la mina de cobre, oro, plata de Cerro Colorado.

La firma se hace sin consultar al pueblo Ngóbe-Buglé ni a sus autoridades.

Marzo de 1996. El contralor de la República de Panamá refrenda el contrato entre el gobierno y PanaCobre para explotar Cerro Colorado.

6 de abril de 1996. El Congreso general Ngóbe-Buglé y Campesino, reunido en Potrero de Palma, lanza un comunicado adoptando la siguientes

decisiones:

- Exigir la inmediata anulación del contrato de explotación de Cerro Colorado y otras concesiones de exploración otorgadas en el territorio Ngóbe-Buglé.

Suspender la participación de sus miembros de la Comisión Intergubernamental hasta que se anule el contrato entre el gobierno y la compañía minera PanaCobre.

Poner en alerta a las comunidades y organizaciones de la Comarca Ngóbe-Buglé.

Se pide la solidaridad nacional e internacional.

Del 15 al 19 de abril de 1996 se celebra el Congreso Regional Ngóbe de Chiriquí en Jusulurigo, San Lorenzo.

Se decide no escribir más resoluciones al gobierno porque "no escucha", de ahora en adelante se necesita ACCION. Por ello en el mes de julio, agosto y septiembre se realizaron manifestaciones y piqueteos frente a los municipios de Tolé, San Lorenzo, y San Felix.

El 12 de octubre de 1996. La población Ngóbe se concentró para protestar contra las explotaciones mineras de Hato Chamí, cerca de la mina de Cerro Colorado.

13 de octubre de 1996. Empezó la caminata indígena desde San Felix, Chiriquí hacia Panamá.

28 de octubre. Llegan los caminantes a la ciudad de Panamá, entran en la Asamblea Legislativa.

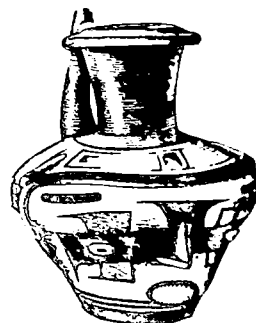
29 de octubre. Una representación de la dirigencia Ngóbe se reúne con el Consejo de Gabinete.

30 de octubre. Los Ngóbe que llegaron en la caminata se reúnen con el Presidente en el teatro Balboa.

2 de noviembre. Acto cultural frente a la placa de Victoriano Lorenzo en Las Bóvedas.

3 y 4 de noviembre. Los Ngóbe desfilan, con pancartas junto a los colegios por las avenidas de la ciudad, son aplaudidos y animados.

7 de noviembre. La dirigencia se reúne en la



Universidad de Panamá para plantear sus demandas.

15 de noviembre. Vigilia en Colón.

18 de noviembre. En conferencia de prensa, se presenta, a los medios de comunicación, el proyecto de ley elaborado por los Ngóbe que crea la comarca.

20 de noviembre. La dirigencia indígena entrega su propuesta de proyecto de ley al Ejecutivo.

25 de noviembre. Los Ngóbe de "tierras altas" se manifestaron en David.

26 de noviembre. Se instala la huelga de hambre frente al Museo del Hombre Panameño.

27 de noviembre. Gran caminata en la ciudad de Panamá en solidaridad con los Ngóbe. Participan estudiantes, iglesias, sindicatos obreros, y muchas organizaciones.

29 de noviembre, El Consejo de Gabinete aprueba un proyecto de ley por el cual se crea la Comarca Ngóbe-Buglé elaborado por el Gobierno y autorizó al Ministro de Gobierno y Justicia para que lo presente a consideración de la Asamblea Legislativa.

2 de diciembre. Se presenta el Proyecto de Ley 50 a la asamblea Legislativa.

3 de diciembre. Se entrega el Proyecto de Ley 50 a Felipe Serrano, Presidente de la Comisión para Asuntos Indígenas, para ser considerado en el primer debate.

18 de diciembre. Terminó el primer debate del proyecto de ley que crea la Comarca Ngóbe-Buglé.

Chiyi

Carta al Presidente

Panamá, 20 de Noviembre de 1996.

Excelentísimo Señor
Presidente de la República de Panamá.
Dr. Ernesto Pérez Balladares
Ciudad de Panamá, Panamá.
E.S.M.

Señor Presidente:

El pueblo Ngóbe-Buglé, a través de sus autoridades representativas: el Congreso General, los Congresos Regionales y los caciques respectivos, nos dirigimos a Usted con respeto a fin de manifestarle lo siguiente:

1. El pueblo Ngóbe-Buglé ha venido luchando por varios años para lograr el reconocimiento de los derechos que su tradición, la Constitución de Panamá, y la Legislación del país lo amparan.
2. Esta lucha la hemos llevado siempre dentro del marco de la constitucionalidad del país, reconociendo su soberanía y respetando su integridad territorial.
3. En este contexto y como es de su conocimiento, en los últimos días hemos optado por llevar nuestra justa protesta a las calles de Panamá, a las carrete-

ras del país, a los organismos internacionales y a los medios de comunicación, tratando de difundir nuestra perspectiva y solicitar el apoyo solidario de la comunidad nacional e internacional.

4. Todas estas acciones pacíficas se han enmarcado en el respeto por el pueblo y gobierno panameño, sin embargo, aún no tenemos respuesta del gobierno y esperamos que nuestra consideración, tolerancia y paciencia no sean malinterpretados como debilidades en nuestra lucha y utilizados como justificación para ignorar nuestros reclamos o postergar indefinidamente una respuesta.

5. Queremos reiterar que nuestras demandas se refieren al reconocimiento de nuestra Comarca y a la anulación del contrato de exploración y explotación de Cerro Colorado y otras concesiones mineras en nuestros territorios.

6. Apreciamos sus esfuerzos para reunirse con nosotros los días 29 y 30 de octubre de 1996, cuando llegamos a la ciudad de Panamá, luego de recorrer 450 kilómetros. Apreciamos igualmente sus esfuerzos por generar espacios de diálogo con nosotros y por ende sugerir la creación de dos comisiones: una para discutir la Ley de la Comarca y la otra para discutir asuntos relativos a la explotación minera (Cerro Colorado).

7. Lamentamos que no se nos diera la oportunidad de opinar respecto de su ofrecimiento. Hemos sido siempre de la opinión de participar en una sola comisión, la que se ocupa del tema de la Comarca. Esta fue la posición que mantuvimos en el seno de la Comisión Intergubernamental la que aceptó nuestra posición.

8. Nuestra oposición no es producto de un capricho, responde al mandato expreso recibido de nuestras autoridades y pueblo, los que reunidos en el Congreso General del 6 al 10 de Marzo de 1995 en Cuerima, Chiriquí, nos instruyó continuar las negociaciones con el Gobierno de la República (sobre) el tema de la Comarca, mas no de las explotaciones mineras. (sic)

9. En esta oportunidad presentamos respetuosamente a su consideración el **Proyecto de Ley para la creación de la Comarca Ngóbe-Buglé**, producto de las negociaciones celebradas entre las autoridades del Gobierno de Panamá y los Comisionados del Congreso General Ngóbe-Buglé. Le solicitamos se sirva dar trámite a esta propuesta a fin de que ésta sea discutida por la Asamblea Legislativa.

10. La tramitación y aprobación pronta y expedita del mencionado proyecto de Ley, representaría, aun cuando en forma tardía, el reconocimiento por parte del Ejecutivo y del poder Legislativo de la justicia de nuestra causa. Tal reconocimiento honrará a Panamá y consagrará a su gobierno como uno respetuoso de los derechos humanos y de la tradición indígena, base de la nacionalidad panameña.

11. Le solicitamos operativizar este trámite a través de la instalación de la Comisión de Sesión Permanente cuyo mandato sea hacer los preparativos necesarios para hacer llegar al Legislativo el mencionado Proyecto de Ley.

12. En caso de ser necesario solicitaremos al Co-

mité Ecuménico como nuestro mediador ante el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa y como observadores internacionales a la Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo O.I.T., y como observadores nacionales al Grupo de Apoyo Solidario (GAS) y la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá COONAPIP con el fin de que se anule la explotación de Cerro Colorado por la Empresa Panacobre y otras concesiones dentro de nuestro territorio y para que se apruebe la Ley que crea la comarca Ngóbe-Buglé, por la Asamblea Legislativa.

Firman el documento:

- Marcelino Montezuma,
Presidente del Congreso General Ngóbe-Buglé.
- Felipe Bejarano,
Cacique de Chiriquí.
- Celestino Santos,
Cacique de Bocas del Toro.
- Camilo Ortega,
Cacique de Veraguas.
- Hermelinda Bonilla,
Presidenta del Congreso Regional de Bocas del Toro.
- Carlos Savedra
Presidente del Congreso Regional de Chiriquí.
- Jacinto Acosta
Presidente del Congreso Regional de Veraguas.

c.c.

- Señores Asamblea legislativa.
- Señores Medios de Comunicación.
- Señores Representantes de Organismos Internacionales.
- Comité Ecuménico.



La lucha de la mujer Ngóbe-Buglé por la comarca

Clementina Pérez y Gabriela Caballero han sido las representantes de las mujeres en el caminar conjuntamente con los hombres en la lucha por la Comarca Ngóbe- Buglé.

A pesar de la discriminación y el bajo nivel de educación; a pesar de tener problemas familiares y ser madres no han olvidado su papel al apoyar y unir sus fuerzas para lograr y exigir la demarcación de un territorio y la anulación del contrato de explotación de Cerro Colorado.

El papel de madre que el buen Dios nos ha dado, nos enseña: Proteger, cuidar, amar, perdonar y educar un niño.

De igual forma que nos preocupa el presente y el futuro de nuestro hijos, nos ha preocupado la problemática de todo un pueblo. Porque esos jóvenes niños y ancianos son nuestros hijos. Son las mujeres quienes enseñan al niño a conservar su lengua, vestidos, historias, cuentos, y otras tradiciones. Sin la mujer no hay cultura. Y por eso se habla de lengua materna, y de madre patria, etc.

No hemos sido ajenos a la lucha y esto lo demuestra Clementina, una madre joven, que encabezó la

marcha el 13 de octubre. Cantando, animando a los hombres cansados, agobiados. Con su voz, mejor que cualquier arma, revivió sus fuerzas para seguir adelante y defender hasta conseguir la justicia negada tantos años.

Sin experiencia en esta lucha y como ella me dijo: "Vi a mi pueblo caminar cansado, sin animo, decidí apoyarlos. Y me nació componer cantos...". Sin temor a enfrentar los adversarios de la Comarca en los debates y manifestaciones. Después de caminar 440 Kms, hizo vigilia y huelga de hambre.

Si en la sesión extraordinaria se aprueba el proyecto de Ley N. 50 no ha sido un esfuerzo en vano de Clementina y otras mujeres.

Beneranda Jiménez Carpintero
Estudiante.





Amerindia

Los Lacandones

Los Lacandones nunca han estado bajo el dominio directo de los blancos, por lo que han podido conservar su lengua y muchas de sus costumbres tradicionales. El término "lacandón", se deriva de *lacam-tun* (gran peñol), en lengua chol.

Los lacandones viven en pequeñas rancherías dispersas en la selva que lleva su nombre, situada al noroeste del estado de Chiapas, México y cuya extensión aproximada es de 10,000 kilómetros cuadrados.

La economía de los lacandones se basa en la agricultura. El maíz, que en su idioma se dice *nir*, constituye el cultivo básico, al igual que el resto de los indígenas de México. La cosecha principal de maíz, *nij nirir*, es la de verano. Se produce maíz blanco, amarillo, rojo y negro, con los que la mujer elabora diferentes tipos de tortillas, atoles y tamales. Este producto es cultivado exclusivamente por los hombres, ayudados por sus hijos varones o por sus yernos. La mujer siembra en el mismo terreno los demás productos, siendo el plátano que en su idioma se dice *jach pitam*, el de mayor importancia. Después del maíz, se cultiva también camote, calabaza, jitomate, achiote, epazote, chile, que es el condimento favorito. Se cultivan además: aguacate, cacao y cítricos. El tabaco se cultiva principalmente para el comercio con los mestizos. La

caza, la pesca y la recolección son actividades secundarias pero importantes.

Organización social. Por lo general cada hogar está constituido por una familia extensa, compuesta por los padres, hijos y parientes inmediatos de cualquiera de los cónyuges. Una o dos familias integran un *caribal*. Algunos hombres tienen dos o hasta tres esposas que comparten las labores domésticas.

Organización religiosa. Si bien en los últimos tiempos se ha venido desintegrando su sistema religioso, todavía conservan un cierto número de ritos, cantos, oraciones y dioses de la antigua cosmogonía maya. No tienen santos, ni cruces ni nada que corresponda al culto cristiano. Todos sus dioses son de culto maya. El lugar más alto en la jerarquía divina lo ocupa *Nojoch-Yum Chac*, que significa "El Anciano Señor de la Lluvia".

Tomado de Instituto Nacional Indigenista, México, 1981.

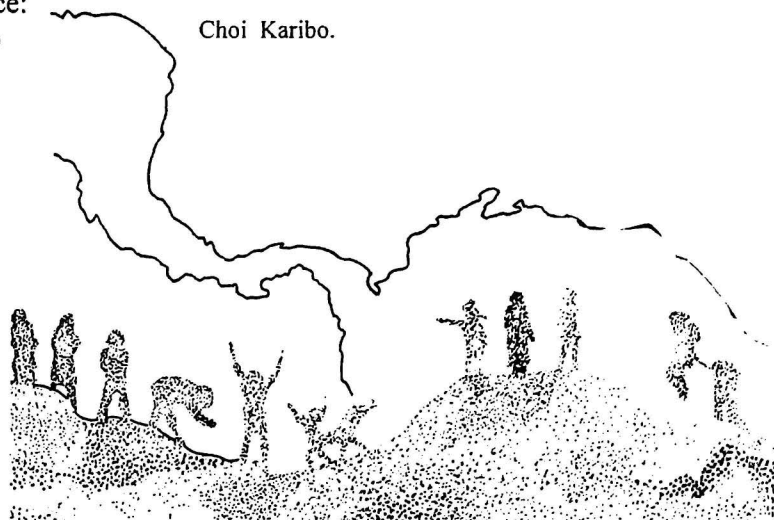


Poesía

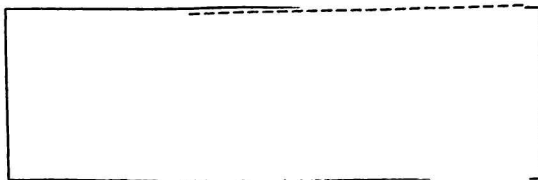
Camino y camino
sin detenerme,
afligido pregunto
por un amigo.
Llega el viento,
sopla la brisa,
su fresca caricia
me da nuevo aliento.
Encuentro el libro
con él platíco
hablo bastante,
converso mucho
con su silencio.
Siempre me dice:
tu mejor amigo
eres tú mismo.

Escucha a los sukias,
a los doctores,
a los cantores e
historiadores,
los cerros se harán oír,
las piedras se harán
escuchar.
Somos originarios
originarios somos.
Y recuerda: tu mejor
amigo
eres tú mismo.

Choi Karibo.



Acción Cultural Ngóbe (ACUN)
Apartado 1149, Zona 9A, Panamá
Rep. de Panamá
Tel. (507) 262-3777



VÍA AEREA
AVIÓN

AIR MAIL

PAR AVION

IMPRESOS